

MAT.: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE NOMBRE DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES DOÑIHUANOS

DECRETO ALCALDICIO N°: 02206/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del interior de 2006.
2. Lo dispuesto en la Ley N°19.418/1995, que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus correspondientes modificaciones introducidas.
3. En la Ley N°20.500/2011, sobre Asociación y Participación ciudadana en la Gestión Pública.
4. En la Ley N°21.146/2019, Procedimientos de Calificación de las Elecciones de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.
5. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Comuna de Doñihue a Don Boris Acuña González, por el período 2024-2028

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1554 de fecha 10 de Septiembre de 2021, que declara registrada a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada "Agrupación de Emprendedores Doñihuanos".
2. En Acta de Asamblea de fecha 16 de Octubre de 2025, en la cual los socios acuerdan la modificación de nombre de la organización, la que pasa a denominarse "**FERIA LIBRE DOÑIHUE**".

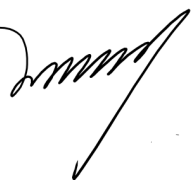
DECRETO

1. **APRUEBASE Y MODIFÍCASE**, Estatutos por Cambio de Nombre de la Organización Comunitaria denominada "**AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES DOÑIHUANOS**", Personalidad Jurídica N°1554 del año 2021, registrada en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Doñihue bajo el N°0602, la cual a contar de esta fecha se denomina "**FERIA LIBRE DOÑIHUE**".
2. **REGÍSTRESE** en el Libro de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D. ALCALDICIO N°02126	Digital	Ver		
ACTA ASAMBLEA AGRUPACIÓN EMPRENDEDORES DOÑIHUANOS	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21315351&hash=3f1f5>